ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°27

En Villa Alegre, a 30 de octubre de 2026, se celebra sesión ordinaria del Concejo Municipal de Villa Alegre, bajo la presidencia del Alcalde Arturo Palma Vilches. Asisten, además, los concejales señores Luis Alegría Acuña, César Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya, Eduardo Bustamante Maureira y María Teresa Pacheco. Actúa como ministro de fe la secretaria municipal, señora Claudia Berríos Nilo.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

Luis Alegría Acuña, César Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya, Eduardo Bustamante Maureira y María Teresa Pacheco Bravo.

Ausentes: Concejala María Ignacia González Torres.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director Secplan Alfredo Espinoza, Encargado de Deportes Sebastian Hernández, Directora de Servicios Generales Lucia Toledo, Profesional del áera de Administración y Finanzas Thalya Cabrera, Jefa de Aseo y Ornato Alejandra Hernández, secretaria de los concejales Candy Cabrera, colaborador de audio y video Guillermo Fuentes.

TABLA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº27

1. TABLA :

1.- Pronunciamiento sobre Otorgamiento de Beca Deportiva para Deportistas Destacados(as) 2026, correspondiente al segundo llamado trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre, al deportista Andrés Francisco Troncoso Hernández, por un monto de $800.000, para su participación en la competencia internacional Natural Olympia programada para los días 11 y 12 de noviembre de 2026, en Las Vegas, Estados Unidos.

Expone: Directora DIDECO y Encargado de Deportes

2.- Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre la fijación de la tarifa de aseo domiciliario correspondiente al trienio 2027-2029 y la consecuente modificación de la ordenanza municipal.

Expone: Directora de Servicios Generales y Jefa de Aseo y Ornato.

DESARROLLO DE LA TABLA

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 9:11 horas. Saluda a todos y hace presente los respetos a Concejala María Ignacia González Torres.

1.- <u>Pronunciamiento sobre Otorgamiento de Beca Deportiva para Deportistas Destacados(as) 2026, correspondiente al segundo llamado trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre, al deportista Andrés Francisco Troncoso Hernández, por un monto de $800.000, para su participación en la competencia internacional Natural Olympia programada para los días 11 y 12 de noviembre de 2026, en Las Vegas, Estados Unidos</u>:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora DIDECO y al Encargado de Deportes, quien expone la materia y responden las preguntas de los integrantes del concejo.

Concluidas las intervenciones, el presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Justo Rebolledo: aprueba	Concejal Eduardo Bustamante: aprueba
Concejala María Teresa Pacheco: aprueba	Concejal Luis Alegría: aprueba
Concejal César Vallejos: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo Nº435: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Otorgar de Beca Deportiva para Deportistas Destacados(as) 2026, correspondiente al segundo llamado trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre, al deportista Andrés Francisco Troncoso Hernández, por un monto de $800.000, para su participación en la competencia internacional Natural Olympia programada para los días 11 y 12 denoviembre de 2026, en Las Vegas, Estados Unidos.

2.- Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre la fijación de la tarifa de aseo domiciliario correspondiente al trienio 2027-2029 y la consecuente modificación de la ordenanza municipal:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Servicios Generales, quien expone los conceptos generales y la norma que rige la materia. Luego la profesional del áera de finanzas expone cómo se efectuaron los calculos para la tarifa propuesta.

Concluidas las intervenciones, el presidente solicita la votación

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco: aprueba	Concejal Justo Rebolledo: aprueba
Concejal César Vallejos: aprueba	Concejal Eduardo Bustamante: aprueba
Concejal Luis Alegría: aprueba	Alcalde: aprueba

Acuerdo Nº436: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, fijar la tarifa de aseo domiciliario correspondiente al trienio 2027-2029 y la consecuente modificación de la ordenanza municipal que se adjunta.

Concluidos los puntos de la tabla, el presidente levanta la sesión a las 10:38 horas.

El detalle de las opiniones e intervenciones consta en el video de la sesión, disponible en el banner «Actas del Concejo» del sitio web municipal.

Secretaria Municipal – Ministra de Fe

I. Municipalidad de Villa Alegre

Documento firmado electrónicamente por:
Claudia Veronica Berrios Nilo
04-11-2026 21:58:25
El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl